CONVOCATORIA BECA NET-ESPAÑA - GETNE
Proyecto de investigación 2026

Número de Becas: 1

Dotación: 20.000 €

Duración del proyecto: 2 años.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de GETNE o demostrar haber solicitado ser miembro en el momento de la aplicación.
- Tener una edad igual o inferior a 40 años.
- Aportar una carta del director o jefe de unidad, comprometiéndose a proveer la equipación necesaria para acometer el proyecto.
- Proyecto realizado en España.
- No ser beneficiario activo de un proyecto financiado por GETNE.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional.
- Área de investigación relativa al cáncer neuroendocrino con una orientación a los problemas del día a día y las lagunas de conocimiento clínico. Se dará prioridad a los proyectos de investigación que ayuden a entender la situación real en términos de calidad de vida, experiencia percibida, resultados del paciente y estudios que aporten valor a la calidad asistencial mediante un conocimiento más profundo de los procesos asistenciales y cómo afectan a los pacientes en la práctica diaria.
- Se deberá presentar un informe del proyecto ganador en la Jornada NETs, organizada por NET-ESPAÑA para conmemorar el Día Mundial de los Tumores Neuroendocrinos, el 10 de noviembre, dos años después de haber sido concedida la beca.

Formato de la solicitud:
Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación en **castellano**, que incluya los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):

- Título.
- Resumen del proyecto (máximo 250 palabras). El sobrepasar el límite podría descartar la propuesta automáticamente.
- Explicar cómo este proyecto puede revertir en la práctica clínica (máximo 1000 palabras).
- Bibliografía.
- Hipótesis y objetivos (1 página máximo).
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos) (2 páginas máximo).
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador) (2 páginas máximo).
- Medios disponibles para la realización del proyecto (1 página máximo).
- Justificación detallada de la ayuda solicitada (2 páginas máximo).
- Presupuesto detallado (1 página máximo).
- CV del investigador principal (modelo FIS).
- CV del IP de la unidad de investigación donde se vaya a realizar el estudio.

MFAR – Secretaría Técnica GETNE
e-mail: **getne@getne.org**
Balmes 243, Escalera A 5º1ª - 08006 Barcelona | Tel 93 434 44 12 - Fax 93 253 11 68

CONVOCATORIA BECA NET-ESPAÑA - GETNE
Proyecto de investigación 2026

Informe final:
El investigador principal deberá remitir a NET-ESPAÑA y a la Secretaría del grupo GETNE, un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión de evaluación, se podrá solicitar una exposición presencial.

Publicación:
Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la Beca NET-ESPAÑA - GETNE.

Plazos:
- 1 de septiembre de 2026: convocatoria de la beca y difusión a los miembros de GETNE.
- 25 de octubre de 2026: finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- 5 de noviembre de 2026: resolución de la convocatoria y comunicación. El resultado de esta Beca le será comunicado al premiado a través de la Secretaría GETNE.
- La entrega oficial de la Beca se efectuará en el marco de la XI Jornada NETs, organizada por NET-ESPAÑA, que se celebrará el día 13 de noviembre de 2026 en Córdoba.

Presentación:
La Memoria del Proyecto deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, **a NET-ESPAÑA y GETNE**.
- Secretaría Técnica del grupo GETNE (e-mail: getne@getne.org Asunto: "**BECA NET-ESPAÑA 2026**"; o bien a la dirección postal: C/ Balmes 243, Escalera A 5º1ª - 08006 Barcelona).
- NET-ESPAÑA (e-mail: info@netespana.org Asunto: "**BECA NET-ESPAÑA 2026**")

Jurado:
El jurado de expertos estará formado por tres miembros de la Junta Directiva de GETNE designados por NET-ESPAÑA y será el equipo directivo de NET-ESPAÑA el que decida finalmente el ganador de la Beca. La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

Evaluación:
La evaluación del proyecto se hará en base a los siguientes criterios:
- Calidad científica del proyecto (puntuar de 0 a 5) 40% puntuación.
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5) 40% puntuación.
- CV del PI de la unidad de investigación (puntuar de 0 a 5) 20% puntuación.

Adjudicación:
La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.

Pagos:
Se realizarán de la siguiente forma:
- Un pago de 15.000 € en el momento de la concesión.
- Un pago de 5.000 € previa presentación a la Junta Directiva de GETNE y Junta Directiva de NET-ESPAÑA, de una memoria que acredite la correcta evolución del proyecto. Esta memoria debe constar de una introducción de 250-300 palabras y deberá contener un presupuesto detallado y una justificación de cómo se ha invertido la ayuda concedida en comparación con lo previsto en la propuesta original.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

MFAR – Secretaría Técnica GETNE
e-mail: **getne@getne.org**
Balmes 243, Escalera A 5º1ª - 08006 Barcelona | Tel 93 434 44 12 - Fax 93 253 11 68